

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2010-9860** *Información pública de la autorización para pavimentación de terraza en margen derecha del río Saja, en Puente San Miguel, término municipal de Reocín. Expte. A/39/07543.*

Peticionario: Doña Lidia Pernía Gutiérrez.

NIF número: 72120271-E.

Domicilio: Pl. La Robleda, 124 -Puente San Miguel- 39530 Reocín (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Saja.

Punto de emplazamiento: La Robleda, Puente San Miguel.

Término municipal y provincia: Reocín (Cantabria).

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Autorización para pavimentación de terraza en zona de policía de cauces de la margen derecha del río Saja, en Puente San Miguel, término municipal de Reocín (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Reocín, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1 - 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 21 de junio de 2010.

El secretario general, P. D. El jefe de Servicio de Cantabria  
(Resolución de 13 de diciembre de 2004,

Boletín Oficial del Estado de 11 de enero de 2005,  
declarada vigente por Resolución de 25 de julio de 2008),

Alberto López Casanueva.

2010/9860